

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP "En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada". Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS **LUGAR Y FECHA:** Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 13 de julio de 2018. OC/LG/1001/0025/2018 **ORDEN No.:** NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT MOISES RIVAS ZAMORA (PAPELERA EL PROGRESO) 1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ LÍNEA: COMPRA DE BIENES CLASIFICACIÓN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CÓDIGO UNIDAD DE MARCA/ PRECIO UNITARIO VALOR TOTAL CÓDIGO ONU CANTIDAD DESCRIPCIÓN TÉCNICA PRESUPUESTARIO (CON IVA) PAÍS DE ORIGEN MEDIDA (CON IVA) TORK/ 2 14110000 54105 15 PAQUETE SERVILLETA INTERFOLIADA DE 250 UNIDADES CADA PAQUETE. 4.50 67.50 MÉXICO GARANTÍA: POR DEFECTO DE FÁBRICA 30 DÍAS DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA). RESPONSABLE: SEÑOR DANILO GARCÍA TELÉFONO 2527-7450 78855769 MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) 67.50 MONTO TOTAL EN LETRAS: SESENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES. REFERENCIA: JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PRODUCTO INSTITUCIONAL, DURANTE DOS MESES, PARA EL CONSUMO DEL RECURSO LG/1001/0033/2018 HUMANO QUE LABORA EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y 9 CENTROS JUVENILES, SOLICITUD CÓDIGO: (14-05-2018) UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE: ILOPANGO Y MEJICANOS, SANTA ANA, SONSONATE, AHUACHAPÁN, USULUTÁN, BERLIN, SAN MIGUEL Y MORAZÁN, PARA SER UTILIZADO POR EL RECURSO HUMANO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A RESOLUCIÓN LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. RA/LG/(CC)(B)/0025/2018 ADJUDICATIVA. cópigo: CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A 🖇 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA. PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE,

- EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

